

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO

N° 357

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695. La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala al alcalde de Concón, Sr. Freddy Antonio Ramírez Villalobos. D.A N°3654 de fecha 16.11.2023, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras. Memo Dom N°59 de Director de Obras Municipales a Departamento de Rentas de fecha 23.01.2026. Solicitud de Traslado N°39 de fecha 21.01.2026 del Departamento de Rentas. Detalle de la Patente correspondiente al 1er. semestre del año 2026. Croquis de ubicación. Contrato de Arrendamiento Sociedad de Inversiones Halal Hermanos Limitada y Servicios de Consulta Veterinaria y Petshop Vetexpress Spa de fecha 17.12.2025. Modificaciones y Actualización de Información Folio N°14797436 de fecha 20.01.2026 del SII. Certificado de Recepción Definitiva Total de Edificación N°95 de fecha 17.05.2018 de la Dirección de Obras de Concón. Croquis de ubicación.

CONSIDERANDO: Que, la empresa ha solicitado el traslado de la patente municipal, según ingreso N°39 de fecha 21.01.2026. Que, revisados los antecedentes por la unidad competente, se ha verificado que el solicitante cumple con los requisitos legales y reglamentarios exigidos, acompañando la documentación correspondiente. Que, en mérito de lo anterior, resulta procedente autorizar el traslado solicitado, conforme a la normativa vigente.

DECRETO

1.- AUTORÍCESE El Traslado de la Patente Definitiva Rol N°293234 a nombre de **SERVICIOS DE CONSULTA VETERINARIA Y PETSHOP VETEXPRESS SPA, R.U.T. N°78.129.095-5.**

GIRO : ACTIVIDADES DE CLINICAS VETERINARIAS Y VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS.

DESDE : CLARENCIA N°849, LOCAL N°7, CONCÓN.

A : CLARENCIA N°849, LOCAL N°4, CONCÓN.

2.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal al siguiente correo [REDACTED]

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

PEM/VCF/SGM/sgm

Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. D.A.F.
3. Depto. Rentas
4. Dirección de Obras
5. Interesado

